



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
RESOLUCIÓN Nro. 01 del 05 de enero de 2026

“Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: “***De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:***

- a) *Las necesidades del servicio;*
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que mediante Resolución No. 478 del 2 de diciembre de 2025, expedida por esta Vicerrectoría, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 4º ibidem, señaló: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2024-2025, a partir del 5 al 26 de enero de 2026, inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

(...)
ARDILA GODOY ALFREDO
ROJAS RIOS SANDRA PATRICIA
(...)

Que, por necesidades del servicio asociado al inicio de vigencia y realizacion de la contratacion de los servicios de apoyo a la gestion para el desarrollo de actividades en la Emisora LAUD 90.4 FM Estereo,, descritas en oficio calendado 23 de diciembre de 2025, la Líder de Programa de la Emisora LAUD 90.4 FM, con visto bueno del Rector, solicita la interrupción del disfrute de vacaciones de la señora **SANDRA PATRICIA ROJAS RIOS**, a partir del 13 de enero de 2026 y del señor **ALFREDO ARDILA GODOY**, a partir del 7 de enero de 2026.

Que en la comunicación ibidem, se informa que la señora **SANDRA PATRICIA ROJAS RIOS** y el señor **ALFREDO ARDILA GODOY**, tomarán los días pendientes de vacaciones antes de diciembre de 2026 de acuerdo a las necesidades del servicio lo permitan.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
RESOLUCIÓN Nro. 01 del 05 de enero de 2026

“Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

RESUELVE

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resoluciones No. 478 del 2 de diciembre de 2025, artículo 4º, a partir del 13 de enero de 2026, a la señora **SANDRA PATRICIA ROJAS RIOS**, quedando pendiente de disfrute diez (10) días hábiles del periodo 2024-2025, de conformidad con la parte motiva que antecede.

Parágrafo. La señora **SANDRA PATRICIA ROJAS RIOS**, reanudará el disfrute de sus vacaciones en la vigencia de 2026, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resoluciones No. 478 del 2 de diciembre de 2025, artículo 4º, a partir del 7 de enero de 2026, al señor **ALFREDO ARDILA GODOY**, quedando pendiente de disfrute trece (13) días hábiles del periodo 2024-2025, de conformidad con la parte motiva que antecede.

Parágrafo. El señor **ALFREDO ARDILA GODOY**, reanudará el disfrute de sus vacaciones en la vigencia de 2026, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Comunicar el presente acto a los funcionarios, quien deberán informar por escrito a la Oficina de Talento Humano su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 01 días del mes de enero de 2026


ELVERTH SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboro	Renny Rafael Medina Riquett	Profesional Especializado CPS - OTH	
Aprobo	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano	